

Conmemorando el 25 de julio

# Día la Anexión del Partido de Nicoya

*¡Bomba!*

*A pesar de la pandemia nuestro compromiso sigue plasmado, cuando usted nos necesite estaremos a su lado, no salga de su casa, hágalo todo digital, su salud es para nosotros un asunto primordial.*

*¡Güipi pia güipi pia!  
Uyuyuy bajura*



## ¡Un día para recordar nuestra historia!

En Costa Rica celebramos 196 años de historia, el 25 de julio de 1824 es un día que nos recuerda la "Anexión del Partido de Nicoya", para esta fecha quedó escrito en el escudo de la provincia la frase *"De la Patria por Nuestra Voluntad"*, ya que fueron los habitantes de Nicoya quienes decidieron anexarse a Costa Rica. La decisión de formar parte del territorio costarricense enriqueció a Costa Rica no sólo con sus bellezas naturales, si no que también con su gente sus costumbres y tradiciones que permanecen en la sociedad costarricense.

### ¿Porqué se le nombraba "Partido de Nicoya"?

El cantón de Nicoya era llamado "Partido" ya era independiente; por lo general, dependía en lo civil y en lo administrativo de la Capitanía General de Guatemala, en ese momento Nicoya era un cantón que no pertenecía a ninguna provincia.

### Beneficios de la Anexión del Partido de Nicoya

Algunos de los beneficios que nos heredó esta decisión histórica:

- Aumento del territorio costarricense con hermosos lugares turísticos, especialmente sus playas.
- Enriqueció la cultura y la identidad nacional con música, bailes típicos, bombas, prendas típicas, marimba entre otras.
- Mejoró la agricultura debido a que aumentó la variedad de productos: arroz, frijoles, maíz y caña de azúcar, entre otros.
- La ganadería se convirtió en parte de la industria nacional.

### Dato curioso

#### Origen del nombre "Nicoya"

El nombre Nicoya se asocia a la raíz etimológica náhuatl, "Necoc" que significa "a un lado y otro" y, a "Yaotl", que significa "enemigo", lo cual se diría que Nicoya expresa "con el enemigo a un lado y otro". Pero también "Necoc Yaotl" a una deidad mesoamericana, "Tescatlopicā", que es el Señor de la Discordia, el que siembra las guerras, es una deidad que se representaba en el jaguar, muy expresado en la cerámica y objetos de trabajo que nos dejaron estas culturas.

Fuente: <https://www.larepublica.net/noticia/25-de-julio-la-unica-conmemoracion-regional-que-tiene-una-celebracion-nacional>

Fuente: <https://www.larepublica.net/noticia/25-de-julio-la-unica-conmemoracion-regional-que-tiene-una-celebracion-nacional>



## Industria fondos de pensiones

El ROPC (Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria) cierra el mes de junio, con un rendimiento anual de 10.19% en los últimos doce meses. La proporción en instrumentos denominados en dólares equivale a un 24.30% del valor de la cartera total, menor al promedio de la industria que ronda el 30%. El fondo mantiene el mejor indicador de rendimiento ajustado al riesgo de la industria.

El FCL (Fondo de Capitalización Laboral) ha generado un rendimiento anual de 12.78% en los últimos doce meses, ubicándose en segundo lugar respecto a la industria. Su posición en moneda extranjera equivale a un 11.80% de la cartera, menor al promedio que mantiene el resto de los participantes, de aproximadamente 20%.

El Fondo Voluntario Colones A y el Voluntario Colones B generaron rendimientos anuales de 12.83% y 13.07%, respectivamente, ubicándose en segundo y primer lugar con respecto al resto de las operadoras de pensiones.

Los Fondos Voluntarios Dólares A y Dólares B reflejaron rendimientos de 7.50% y 7.16%, respectivamente, ubicándose ambos en primer lugar.

## Entorno local

En Costa Rica: La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR), en sesión del 17 de junio de 2020, acordó reducir la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 50 puntos base (p.b.), para ubicarla en 0,75% acentuando su política monetaria expansiva. En las circunstancias presentes en que prevalecen tendencias desinflacionarias y la inflación proyectada se mantiene baja.

Durante el mes también se conoció el anuncio de un nuevo recorte en la calificación crediticia de la deuda costarricense. La agencia calificadora de riesgo S&P Global rebajó la calificación desde B+ a B y se fundamenta en el empeoramiento persistente de las finanzas públicas que se agravado por la contracción económica de 2020, la ubicó como perspectiva negativa, lo que indica la posibilidad de otra baja en la calificación en los próximos 12 meses.

Por otra parte, las medidas para contener la tasa de contagio de la pandemia del Covid-19 han tenido un efecto recesivo sobre la actividad económica global y conllevaron a una baja de la inflación mundial. Asimismo en la economía local, la reducción en la demanda externa por bienes y servicios costarricenses, conjuntamente con las medidas de contención sanitaria adoptadas en el país, se han traducido en una caída generalizada en el nivel de actividad económica. En abril pasado la contracción alcanzó una tasa interanual de 5,7%, según el Índice Mensual de Actividad Económica. En línea con ello, con una baja inflación importada, y con expectativas de inflación contenidas por parte de los agentes económicos, los pronósticos de inflación del Banco Central sugieren que la inflación se ubicaría por parte de los agentes económicos, los pronósticos de inflación del Banco Central sugieren que la inflación se ubicaría por debajo del límite inferior del rango meta del  $3\% \pm 1$  punto porcentual en los próximos 18 meses.

En cuanto a inflación, los grupos con mayor aporte a la variación del IPC en junio 2020 son: Comidas fuera del hogar y servicio de alojamiento y Transporte.

El mes de junio presentó una inflación interanual de 0,31%; continuando con la caída y muy por debajo del rango meta.

Durante junio se consolidó la tendencia alcista del tipo de cambio iniciada en mayo, el tipo de cambio promedio ponderado de Monex aumentó  $\text{C}6.65$  en el mes a  $\text{C}583.45$  equivalente a una depreciación mensual del 1.2%.

## Entorno global

Según el Fondo Monetario Internacional, el crecimiento mundial está proyectado en 4,9% en 2020. La pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto más negativo que lo previsto en la actividad en el primer semestre de 2020 y la recuperación será, según las proyecciones, más gradual de lo que se había pronosticado. En 2021, el crecimiento mundial está proyectado en 5,4%. Globalmente, eso significa que el PIB de 2021 sería alrededor de  $6\frac{1}{2}$  puntos porcentuales más bajo que en las proyecciones publicadas en enero de 2020, antes de la pandemia de COVID-19. El impacto adverso en los hogares de bajo ingreso es particularmente agudo, y pondría en peligro el avance significativo de la lucha contra de la pobreza extrema logrado a nivel mundial desde la década de 1990.





## ***Traslado del Ahorro Obligatorio***

Según lo indica el artículo 13 de la Ley de Protección al Trabajador todos los años su ROPC aumenta, esto se debe al traslado del ahorro obligatorio que ingresa directamente a su Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC).

Dicho traslado corresponde al 1% que aporta cada trabajador de su salario (aporte obrero), y un 0.25% que aporta el patrono (aporte patronal), este dinero es administrado por el Banco Popular y debe ser distribuido a la Operadora de Pensiones que administre los fondos obligatorios de cada afiliado.

El movimiento realizado en su fondo obligatorio lo podrá verificar en el estado de cuenta de julio, que será remitido los primeros días del mes agosto bajo el detalle "Traslado".

Recuerde que el ROPC es un complemento para su futura pensión, es por esa razón que se puede solicitar cuando cumpla con los requisitos para retiro.

# ¡ Lo que necesita saber sobre el retiro del ROP !



Queremos informarles sobre las modificaciones que rigen desde el pasado 13 de julio, relacionadas al retiro del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP).

Este fondo podrá ser retirado por:

- **Pensión por Vejez:** se realiza el cálculo para determinar si se entrega la totalidad del fondo o en tramos mensuales.
- **Pensión por Invalidez:** se realiza el cálculo para determinar si se entrega la totalidad del fondo o en tramos mensuales.
- **Defunción:** se realiza el cálculo para determinar si se entrega la totalidad del fondo o en tramos mensuales a cada beneficiario.
- **Enfermedad terminal certificada por la CCSS:** se entrega la totalidad del fondo a aquellas personas pensionadas o afiliadas que se encuentren en condición de enfermedad terminal.
- **Pensión por Orfandad con Plan de Beneficio hasta 25 años:** se realiza cálculo para determinar si se entrega la totalidad o en tramos mensuales. Si habiendo aplicado para recibir el fondo en tramos mensuales, el beneficiario deja de recibir o pierde el derecho a la pensión, podrá retirar la totalidad del fondo.
- **Pensión por edad a partir de los 77 años de edad:** ya sea como pensión directa o como beneficiario, se realiza cálculo para determinar si se entrega la totalidad del fondo o en tramos mensuales hasta la expectativa de vida al nacer establecida por el INEC.

**CUIDE SU SALUD Y LA DE SUS SERES QUERIDOS  
REALIZANDO SUS TRÁMITES SIN SALIR DE CASA...**



## **UTILICE NUESTROS**

### **MEDIOS TRANSACCIONALES Y DE CONSULTA**

#### **Medios Transaccionales**



Autogestione su retiro del FCL desde nuestro sitio web Informativo :  
<https://web.bancobcr.com/BCRPensiones/>



App móvil:  
BCR Pensiones



[www.bancobcr.com/  
BCR Pensiones](http://www.bancobcr.com/BCRPensiones)



Correo electrónico  
[bcrpensiones@bancobcr.com](mailto:bcrpensiones@bancobcr.com)

#### **Medios de Consulta**



WhatsApp:  
2211-1135



BCR Pensiones  
Chat



Contact Center  
2211-1111 opción 3

Dichos medios se encuentran habilitados para realizar sus gestiones y consultas, pero si estrictamente debe asistir a alguna oficina, recuerde que aplicamos todas las medidas de seguridad y distanciamiento social en procura de la salud.

Ante las medidas tomadas por el Gobierno de Costa Rica referente a la presencia del COVID-19, BCR Pensiones le comunica que el horario de atención al público en nuestra plataforma ubicada en Avenida 2 en las Oficinas Centrales de Banco de Costa Rica, se ha ajustado y se ajustará de conformidad a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud.

En atención a lo antes mencionado BCR Pensiones pone a su disposición una variedad de medios electrónicos para que usted pueda realizar sus trámites o consultas desde cualquier lugar disfrutando de su tiempo haciendo lo que más le gusta y cuidando su salud y la de los suyos.

### ¡ Descargue nuestra App BCR Pensiones !



- Consulte saldos y estado de cuenta
- Actualice sus datos personales.
- Gestione su solicitud de FCL por despido (cese laboral), continuidad laboral (quinquenio).
- Realice aportes a su Fondo Voluntario o Fondo de Garantía Notarial.
- Verifique el estado de sus solicitudes.
- Centro de Notificaciones.

### Sitio Web [www.bancobcr/pensiones](http://www.bancobcr/pensiones)



- Solicitud de pre-afiliación a BCR Pensiones.
- Pre-solicitud de Fondos Voluntarios.
- Retiro del FCL por cese o quinquenio
- Aporte a su fondo voluntario.
- Consulta sobre estado de un trámite.
- Consulta de saldos.
- Solicitud de estado de cuenta.
- Actualización de datos.
- Definición o actualización de beneficiarios.

### Autogestión página web informativa

Realice usted mismo su solicitud de retiro del FCL por los siguientes motivos:



- Reducción de la Jornada Laboral
- Suspensión temporal del contrato de trabajo
- Ruptura Laboral



## Datos importantes que debe conocer sobre los Fondo Voluntario

Actualmente el Fondo Voluntario le permite adelantar su jubilación, el artículo número 26 de la Ley de Protección al Trabajador, establece que el afiliado al Régimen del Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS puede anticipar su edad de retiro, siempre que el mismo cancele el costo necesario para retirarse con los recursos acumulados en el Fondo Voluntario.

### Su Fondo Voluntario como adelanto de pensión

Es importante recordar que el adelanto de pensión se puede realizar siempre que el afiliado cumpla con las siguientes condiciones :

- Contar con al menos 360 cuotas.
- Ser mayor a los 57 años y menor a los 65 años.
- Cancelar a la CCSS en un solo tracto y por medio de un Fondo Voluntario el monto que el IVM estime como costo del anticipo de pensión.
- Se podrá adelantar un máximo de 5 años.

### Requisitos para el retiro del Fondo Voluntario

Si ya cuenta con un Fondo Voluntario y no desea utilizarlo como adelanto de pensión es importante que tome en cuenta que el mismo es un complemento para su jubilación y para realizar el su retiro debe cumplir las siguientes requisitos:

- Haber cumplido 5 años y 6 meses de permanencia en el fondo luego de su primer aporte ordinario y realizar al menos 66 aportes ordinarios mensuales. Si gestiona el retiro antes de los 57 años deberá devolver al estado los beneficios fiscales.
- Si decide retirar a la edad de 57 años se podrá eximir del cumplimiento de los 66 aportes, así como también del pago de los beneficios fiscales y solamente deberá contar con el tiempo mínimo de permanencia
- Encontrarse en estado de invalidez o enfermedad terminal calificado por la CCSS o la Comisión Calificadora del Régimen Básico al cual pertenece. Ser pensionado del Régimen Básico de pensiones o sustituto.